

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTAS ANUALES

E

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2015

Madrid, 31 de marzo de 2016

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Accionista único de SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., Sociedad Unipersonal

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la situación descrita en la nota 2 de la memoria, apartado "Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre", en la que se explica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas de 21.088.608,94 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y, como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 10.978.802,79 euros, estando en la situación descrita en la normativa mercantil vigente prevista en el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser este patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra de capital, que es de 45.388.426,24 euros. En la nota 9 se explica que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2016, ha propuesto al Accionista Único una reducción de capital por importe de 34.407.937,00 euros junto con una ampliación de capital por importe de 9.994.829,56 euros con objeto de reestablecer el equilibrio patrimonial. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Grant Thornton



Alfredo González

1 de abril de 2016



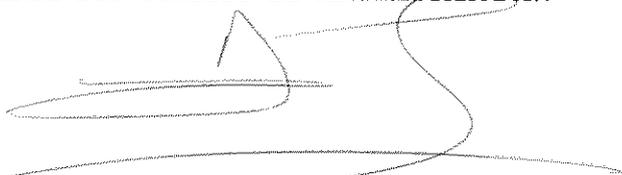
GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2016 Nº 01/16/01981
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

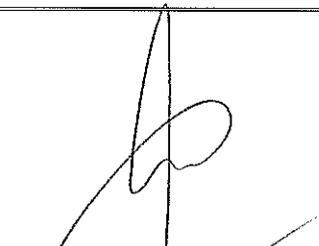
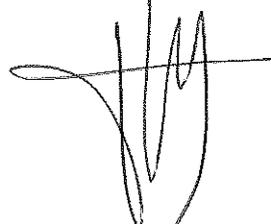
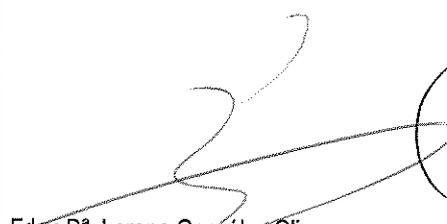
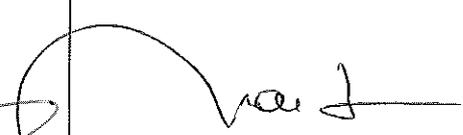
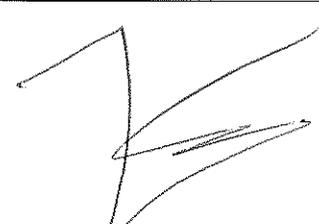
Firma por todos los Administradores de la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (treinta y siete páginas) y del Informe de Gestión (diez páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 31 de marzo de 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:



Fdo.: D. Miguel Angel Recio Crespo

VOCALES:

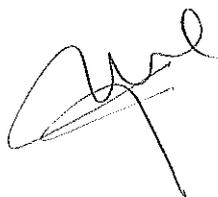
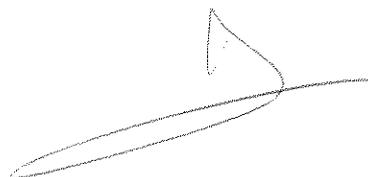
 Fdo.: D. Alberto Valdivielso Cañas	 Fdo.: Dª. Mª Belén Plaza Cruz	 Fdo.: Dª. Miren Itziar Taboada Aquerreta
 Fdo.: D. Manuel Angel de Miguel Monterrubio	 Fdo.: Dª. Valle Ordóñez Carbajal	 Fdo.: D. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca
 Fdo.: Dª. Lorena González Olivares	 Fdo.: Dª. Montserrat Iglesias Santos	 Fdo.: D. Javier Sangro de Liniers
 Fdo.: D. Tomás Luis Poveda Ortega	 Fdo.: D. José Pascual Marco Martínez	



SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

A 31 de diciembre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. J. J.', located on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. J. J.', located on the right side of the page.

Madrid, 31 de marzo de 2016

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

Al cierre del ejercicio 2015 (31/12/2015)
(Importes en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		173.479,77	197.777,74	A) PATRIMONIO NETO		10.978.802,79	19.067.522,17
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	54.276,93	43.922,43	A-1) FONDOS PROPIOS	9	10.978.802,79	19.067.522,17
1. Aplicaciones Informáticas		54.276,93	43.922,43	I. CAPITAL ESCRITURADO		45.388.426,24	32.388.536,68
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	119.202,84	153.855,31	II. RESERVA LEGAL		0,00	0,00
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		119.202,84	153.855,31	III. RESULTADOS E.J. ANTERIORES	3	-13.321.014,51	-2.269,99
				IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-21.088.608,94	-13.318.744,52
B) ACTIVO CORRIENTE		13.772.287,32	26.158.853,61	B) PASIVO CORRIENTE		2.966.964,30	7.289.109,18
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		363.350,17	86.313,93	I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		2.466.964,30	7.276.472,24
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	8.A	5.297,29	2.768,37	1. Acreedores varios	8.B	2.118.364,45	5.727.829,90
2. Deudores varios	8.A	345.685,40	0,00	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	139.528,76	84.683,87
3. Créditos con las Administraciones Públicas	13	12.367,48	83.545,56	3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	209.071,09	1.463.958,47
II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.A	2.000.000,00	9.014.698,94	II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B	500.000,00	12.636,94
1. Intereses devengados a cobrar c/p		0,00	1.273,00				
2. Valores representativos de deuda		0,00	9.000.000,00				
3. Otros activos financieros		2.000.000,00	13.425,94				
III. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.A	10.003,64	9.267,48				
IV. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A	11.398.933,51	17.048.573,26				
1. Tesorería		11.398.933,51	17.048.573,26				
TOTAL ACTIVO (A+B)		13.945.767,09	26.356.631,35	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		13.945.767,09	26.356.631,35

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31 de diciembre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. P.' or similar, located in the bottom left corner of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. S.' or similar, located in the bottom right corner of the page.

Madrid, 31 de marzo de 2016

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		469.166,55	47.728,37
a) Ventas	11.2.1	6.598,31	2.371,16
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	280.403,16	357,21
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	182.165,08	45.000,00
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-18.534.530,67	-11.009.978,55
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		702.720,53	318.171,02
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	7.638,41	18.171,02
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	11.2.5	695.082,12	300.000,00
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-2.997.839,24	-2.895.383,00
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.433.466,81	-2.320.677,40
b) Cargas sociales		-564.372,43	-574.705,60
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-733.913,27	-2.890.903,37
a) Servicios exteriores		-806.879,61	-685.512,38
b) Tributos		72.958,00	-2.205.401,96
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		10,34	10,97
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-64.618,04	-59.281,12
7. EXCESO DE PROVISIONES	11.2.6	0,00	2.852.070,47
8. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	6, 11.1.4	0,00	-22.840,43
a) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-22.840,43
9. OTROS RESULTADOS		56.427,63	7.031,51
a) Ingresos excepcionales	11.2.7	62.553,37	15.373,04
b) Gastos excepcionales	11.1.5	-6.125,74	-8.341,53
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9)		-21.102.586,51	-13.653.385,10
10. INGRESOS FINANCIEROS	11.2.8	20.579,75	340.520,35
11. GASTOS FINANCIEROS	11.1.6	-600,00	-612,91
12. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4f	-6.002,18	-5.266,86
A.2) RESULTADO FINANCIERO (10+11+12)		13.977,57	334.640,58
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-21.088.608,94	-13.318.744,52
13. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+13)		-21.088.608,94	-13.318.744,52
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		-21.088.608,94	-13.318.744,52

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

**ESTADO DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO NETO**

A 31 de diciembre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Cajal', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke.

Madrid, 31 de marzo de 2016

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

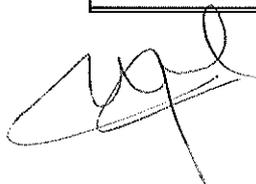
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

(Importes en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	-21.088.608,94	-13.318.744,52
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-21.088.608,94	-13.318.744,52

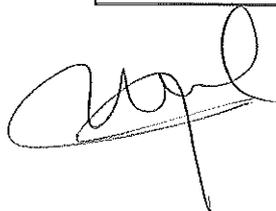


SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015
(Importes en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	34.684.402,52	5.556,52	-1.214,36	-9.280.227,31	25.408.517,37
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS				-13.318.744,52	-13.318.744,52
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	-2.296.866,84	-5.556,52	9.279.171,68		6.977.749,32
1. Aumentos de capital	6.977.749,32				6.977.749,32
2. (-) Reducciones de capital	-9.273.615,16	-5.556,52	9.279.171,68		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios					0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		0,00	-9.280.227,31	9.280.227,31	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	32.388.536,68	0,00	-2.269,99	-13.318.744,52	19.067.522,17
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS				-21.088.608,94	-21.088.608,94
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	12.999.889,56	0,00	0,00		12.999.889,56
1. Aumentos de capital (nota 9)	12.999.889,56				12.999.889,56
2. (-) Reducciones de capital					0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios					0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		0,00	-13.318.744,52	13.318.744,52	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2015	45.388.426,24	0,00	-13.321.014,51	-21.088.608,94	10.978.802,79




SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. P. L.' or similar, written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' or 'I' shape with a horizontal line extending to the right.

Madrid, 31 de marzo de 2016

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015
(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-18.603.207,06	-7.821.934,16
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-21.088.608,94	-13.318.744,52
2. AJUSTES DEL RESULTADO		50.630,13	-9.433.313,65
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	64.618,04	59.281,12
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		-10,34	-10,97
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	6	0,00	22.840,43
f) Ingresos financieros (-)	11.2.8	-20.579,75	-340.520,35
g) Gastos financieros (+)		600,00	612,91
h) Diferencias de cambio (+/-)		6.002,18	5.266,86
i) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	-9.180.783,65
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	2.414.792,00	14.590.216,57
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-277.025,90	6.229.047,73
b) Otros activos corrientes (+/-)		7.013.962,78	2.506.550,81
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-4.809.507,94	5.871.626,07
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		487.363,06	-17.008,04
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		19.979,75	339.907,44
a) Pagos de intereses (-)		-600,00	-612,91
b) Cobros de intereses (+)		20.579,75	340.520,35
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
d) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-18.603.207,06	-7.821.934,16
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-40.320,07	-76.204,50
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-40.320,07	-76.204,50
a) Inmovilizado intangible	5	-21.598,50	-43.000,00
b) Inmovilizado material	6	-18.721,57	-33.204,50
c) Otros activos			
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		0,00	0,00
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material			
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-40.320,07	-76.204,50
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		12.999.889,56	6.977.749,32
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	12.999.889,56	6.977.749,32
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		12.999.889,56	6.977.749,32
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		12.999.889,56	6.977.749,32
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-6.002,18	-5.266,86
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		-5.649.639,75	-925.656,20
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.048.573,26	17.974.229,46
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		11.398.933,51	17.048.573,26

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

MEMORIA

A 31 de diciembre de 2015

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop and a long horizontal stroke extending to the right.

Madrid, 31 de marzo de 2016

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES**Ejercicio 2015**

(Importes en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº 4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 1.e) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el apartado 2 del artículo 166, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto:

- La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 28 de noviembre de 2012 amplió el objeto social con la siguiente redacción:

- La sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, quien podrá encomendarle la ejecución de prestaciones relativas a materias comprendidas dentro de su objeto social, que serán de ejecución obligatoria para ella de acuerdo con las instrucciones fijadas por el Departamento que efectúe la encomienda, según lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2008 por el que se dan instrucciones para la atribución de la condición de medio propio y



servicio técnico a sociedades mercantiles estatales cuyo capital corresponde en su integridad a la Administración General del Estado o a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y a fundaciones constituidas con aportación íntegra de esta entidad.

La retribución a la sociedad por las prestaciones encargadas a la misma cubrirá el valor de los servicios prestados en la ejecución de la prestación, y se fijará teniendo en cuenta, en todo caso, el coste de su ejecución y márgenes razonables. En su caso serán de aplicación las tarifas aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La sociedad no podrá participar en las licitaciones públicas convocadas por la Administración General del Estado, sin perjuicio de que, si no concurriese ningún licitador, se le pueda encargar la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Los contratos que deba celebrar la sociedad para la realización de las prestaciones objeto del encargo que le haya sido efectuado, se sujetarán a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 14 de noviembre, que será de aplicación en los términos que resulten procedentes en cada caso.

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Los órganos de gobierno de la sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La nueva etapa de la actual sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se estableció la integración de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión,

incluyendo los estatutos de la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2015, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la sociedad.

El ejercicio económico de la sociedad coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

• Marco normativo de información financiera.

La actuación de la sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Los preceptos de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

• Formulación de cuentas anuales.

La Sociedad Estatal durante el ejercicio 2015, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable; reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2015 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. en su reunión de 25 de marzo de 2015, y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada en Madrid el 26 de junio de 2015.

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su disposición adicional única, en el primer ejercicio de aplicación de esta resolución, la Sociedad suministra exclusivamente la información relativa al ejercicio 2015 y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales, a

estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad (nota 16).

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La sociedad ha incurrido en pérdidas de 21.088.608,94 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 13.321.014,51 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 10.978.802,79 euros. La sociedad se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que saneará las pérdidas mediante la oportuna propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas (notas 9 y 17).

La sociedad, desde el cuarto trimestre del ejercicio 2007, no ha recibido de la Hacienda Pública las devoluciones de IVA que había solicitado cada ejercicio. Las resoluciones de la AEAT fueron recurridas por la sociedad, en tiempo y forma, mediante la correspondiente presentación de alegaciones y recursos. De acuerdo con el principio contable de prudencia, la sociedad provisionó los importes correspondientes a cada ejercicio. La Agencia Tributaria ha venido utilizando diversos criterios en los que alegaba la no deducibilidad del IVA soportado, desde su totalidad hasta sólo una parte o la aplicación de la regla de prorrata, mientras que la sociedad defendía que todo el IVA que había soportado era deducible. En función de las liquidaciones paralelas practicadas por Hacienda la sociedad calculó las provisiones contables dotadas (notas 4.h, 11.1 y 13).

El Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid (TEARM) dictó el 28 de octubre de 2014 sentencias favorables a la Agencia Tributaria, lo que afecta a la contabilidad de las operaciones de la sociedad, por cuanto que a partir de ese momento sólo puede deducirse un "porcentaje razonable" del IVA soportado, siendo el resto del importe gasto (notas 4.h, 11.1 y 13).

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Por la propia naturaleza y objeto social de la sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2015 se han obtenido pérdidas por importe de 21.088.608,94 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".

El 26 de junio de 2015 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2014, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 13.318.744,52 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros, ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros, ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un

mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	<u>Coeficientes</u>
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones de los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) sólo se consideran inmovilizado cuando son edificios de "carácter permanente"; no obstante, en estos casos se dotan pérdidas por deterioro del inmovilizado por los importes activados en cada ejercicio, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad para que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros.

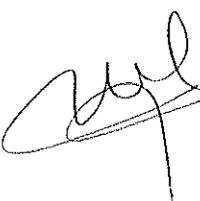
Los contenidos y el equipamiento adquirido para cada Pabellón de España en las Exposiciones Internacionales, así como la construcción de los mismos cuando tienen carácter efímero, no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.




Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros.

La sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

e.1.) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Inversiones en letras del Tesoro a corto plazo.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar, ajustes por periodificación y créditos con las Administraciones Públicas.

Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar,

descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España.

g) Impuesto sobre sociedades.

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la sociedad, el IVA

soportado no deducible, calculado sobre un "porcentaje razonable" de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El "porcentaje razonable" se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutida y soportada sujeta a IVA.

En el ejercicio 2014 se regularizaron las liquidaciones de IVA en la presentada en el cuarto trimestre y el importe del IVA no deducible se contabilizó en la cuenta de tributos.

A partir del ejercicio 2015 los gastos se han contabilizado por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio (notas 2, 11.1 y 13).

i) Provisiones y contingencias.

Los administradores de la sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1) Provisiones:

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

i.2) Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

J)Patrocinios y donaciones.

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio.

k)Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.

La sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

l)Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2010.

m)Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

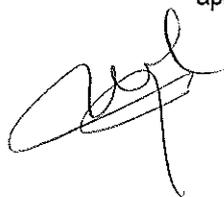
Durante el ejercicio 2015 sólo incluye la cuenta "aplicaciones informáticas" cuyo movimiento ha sido el siguiente:

	<u>Expresado en euros</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
• Aplicaciones informáticas	346.024,27	21.598,50	---	367.622,77
Total Inmovilizado inmaterial	346.024,27	21.598,50	---	367.622,77
<u>Amortización acumulada</u>				
• Aplicaciones informáticas	302.101,84	11.244,00	---	313.345,84
Total Amortización acumulada	302.101,84	11.244,00	---	313.345,84
VALOR NETO	43.922,43	10.354,50	---	54.276,93

Durante el ejercicio se ha dado de alta una aplicación informática adicional desarrollada para la gestión integral del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE) por importe de 21.598,50 euros.

A 31 de diciembre de 2015 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados, por importe de 300.544,27 euros (mismo importe que en 2014).

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2014 también incluyó sólo la cuenta "aplicaciones informáticas" y fue el siguiente:




	<u>Expresado en euros</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
• Aplicaciones informáticas	303.024,27	43.000,00	----	346.024,27
Total Inmovilizado inmaterial	303.024,27	43.000,00	----	346.024,27
<u>Amortización acumulada</u>				
• Aplicaciones informáticas	298.957,43	3.144,41	----	302.101,84
Total Amortización acumulada	298.957,43	3.144,41	----	302.101,84
VALOR NETO	4.066,84	39.855,59	----	43.922,43

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2015 se han producido los movimientos siguientes:

	<u>Expresado en euros</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Coste</u>				
• Otras instalaciones	1.457.908,71	-	-	1.457.908,71
• Mobiliario	420.151,26	1.195,93	-	421.347,19
• Equipos proceso información	452.186,22	17.525,64	-	469.711,86
• Elementos de transporte	60.225,64	-	-	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	-	-	45.307,64
Total Inmovilizado material	2.435.779,47	18.721,57	-	2.454.501,04
<u>Amortización acumulada</u>				
• Otras instalaciones	1.456.116,02	1.792,69	-	1.457.908,71
• Mobiliario	300.538,90	40.271,06	-	340.809,96
• Equipos proceso información	419.735,96	11.310,29	-	431.046,25
• Elementos de transporte	60.225,64	-	-	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	-	-	45.307,64
Total Amortización acumulada	2.281.924,16	53.374,04	-	2.335.298,20
VALOR NETO	153.855,31	-34.652,47	-	119.202,84

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Las altas producidas en el ejercicio 2015 corresponden a la adquisición de dos elementos de mobiliario y a la reposición del parque informático de la empresa con la compra de 16 equipos nuevos.

El inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 1.998.486,68 euros, de los que 1.457.908,71 euros corresponden a "otras instalaciones", 16.062,93 euros a "mobiliario", 418.981,76 euros a "equipos para el proceso de información", 60.225,64 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material". A 31 de diciembre de 2014 el inmovilizado material totalmente amortizado ascendía a 1.978.921,69 euros.

La sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2014 fue:

	<u>Expresado en euros</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Coste				
• Otras instalaciones	1.457.908,71	-	-	1.457.908,71
• Mobiliario	504.446,01	-	84.294,75	420.151,26
• Equipos proceso información	434.878,92	33.204,50	15.897,20	452.186,22
• Elementos de transporte	61.618,74	-	1.393,10	60.225,64
• Otro inmovilizado material	66.373,02	-	21.065,38	45.307,64
Total Inmovilizado material	2.525.225,40	33.204,50	122.650,43	2.435.779,47
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.450.871,83	5.244,19	-	1.456.116,02
• Mobiliario	315.563,48	46.456,53	61.481,11	300.538,90
• Equipos proceso información	431.256,58	4.376,58	15.897,20	419.735,96
• Elementos de transporte	61.618,74	-	1.393,10	60.225,64
• Otro inmovilizado material	66.286,82	59,41	21.038,59	45.307,64
Total Amortización acumulada	2.325.597,45	56.136,71	99.810,00	2.281.924,16
VALOR NETO	199.627,95	-22.932,21	22.840,43	153.855,31

Durante el ejercicio 2014 las únicas altas producidas correspondían a la renovación del parque informático de la empresa mediante la compra de 56 ordenadores por importe de 33.204,50 euros.

Las bajas acaecidas durante el ejercicio 2014 por importe de 122.650,43 euros, correspondían a bajas por deterioro, obsolescencia, regularización de inventarios y donaciones, efectuadas como consecuencia del proceso de reestructuración de la sociedad: de mobiliario 84.294,75 euros, de equipos informáticos un importe de 15.897,20 euros, de elementos de transporte 1.393,10 euros y de otro inmovilizado material 21.065,38 euros. Estas bajas produjeron una pérdida de 22.840,43 euros (nota 11.1.4).

Del importe total de bajas 41.628,43 euros correspondían a elementos totalmente amortizados.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2015	2014
Menos de un año	356.148,24	360.109,44
Entre uno y cinco años	89.037,06	90.027,36
Más de cinco años	-	-
	<u>445.185,30</u>	<u>450.136,80</u>

Las cifras anteriores no incluyen el IVA, no reflejando en las cuotas, por tanto, el efecto de las sentencias del TEARM sobre la deducibilidad del IVA soportado, que supone un aumento del gasto en alquileres (notas 2, 4.h, 11 y 13).

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los siguientes:

- Alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid: se rescindió el contrato original, firmándose uno nuevo con fecha 1 de abril de 2011. La duración del contrato es de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales y sucesivos. A lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 se firmaron distintas novaciones del contrato original que han sido objeto de análisis detallado en las cuentas anuales de la sociedad de los años 2012 y 2013, respectivamente. El vencimiento del contrato es 31 de marzo de 2016 y se ha prorrogado automáticamente por un año.

El 1 de febrero de 2013 se firmó otra novación del contrato original, excluyendo toda la 5ª planta del objeto del contrato, manteniéndose en vigor el resto de las cláusulas firmadas el 21 de mayo de 2012, en especial el precio por metro cuadrado (19 euros/m²).

La superficie alquilada es de 1.321,46 m², con un precio actual de 19,31715 €/ m²/ mes, más 2,7959 €/ m²/ mes de gastos de comunidad y 152,50 euros/mes por el alquiler de tres plazas de garaje.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, en la actualidad a 356.148,24 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios excepto el IVA.

La empresa arrendadora es la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es el siguiente:

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	350.982,69	350.982,69	2.768,37	2.768,37
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.010.003,64	2.010.003,64	9.023.966,42	9.023.966,42
TOTAL	2.360.986,33	2.360.986,33	9.026.734,79	9.026.734,79

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2015 se compone del importe adeudado por los clientes por importe de 5.297,29 euros (2.768,37 euros en 2014). Además incluye importes de subvenciones y donaciones pendientes de cobro por 345.118,28 euros (nota 11.2.5) y un saldo de otros deudores de 567,12 euros.

Los saldos de dudoso cobro están totalmente provisionados en ejercicios anteriores. Los principales importes son:

- 122.782,71 euros corresponden al crédito que a 31 de diciembre de 2008 una de las sociedades incluidas en el proceso de fusión descrito en la nota 1 (SEEI) tenía a su favor frente al concesionario (Vertical Ocean, S.L.) de la tienda del Pabellón de España en Expo Zaragoza 2008, por la liquidación de productos SEEI para su venta en la tienda del

Pabellón, y por la repercusión de cánones de la organizadora y consumo de suministros. Este importe está reclamado judicialmente por la sociedad. El importe se ha dado de baja de las cuentas de la sociedad a 31.12.15 al haber transcurrido varios ejercicios y no esperar que se produzca la recuperación del importe.

- El importe acumulado de la deuda correspondiente al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), asciende a 526.925,37 euros. La sociedad ha reclamado a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluya la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión debe plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, para que pueda ser atendido este compromiso financiero. En febrero de 2016 se han recuperado 72.189,76 euros en efectivo.
- La Delegación de Gobierno de Aragón sigue adeudando a la sociedad 86.699,85 euros por la repercusión de algunos suministros del Pabellón de España en Expo Zaragoza 2008. El importe se ha dado de baja de las cuentas de la sociedad a 31.12.15 al haber transcurrido varios ejercicios y no esperar que se produzca la recuperación del importe.

Durante el ejercicio no se han dotado nuevos saldos de dudoso cobro. Durante el ejercicio 2014 tampoco se dotaron nuevos saldos de dudoso cobro.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses devengados a cobrar a corto plazo	-	1.273,00
Valores representativos de deuda	-	9.000.000,00
Imposiciones a corto plazo	2.000.000,00	-
Fianzas constituidas	-	13.425,94
Periodificaciones a corto plazo	10.003,64	9.267,48
TOTAL DEUDORES	<u>2.010.003,64</u>	<u>9.023.966,42</u>

Los valores representativos de deuda correspondían a inversiones realizadas por la sociedad en letras del Tesoro, cuyo vencimiento se ha producido en 2015.

En el ejercicio 2015, la sociedad ha constituido un depósito a corto plazo por importe de 2.000.000 de euros en el Banco Sabadell. Se ha contratado con fecha 21 de diciembre de 2015 y tiene un vencimiento de 9 meses. El tipo de interés aplicado es del 0,48%.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la sociedad en la Caixa, el BBVA, Banco Sabadell y Bankia, y el efectivo en caja, por importe total de 11.398.933,51 euros a 31 de diciembre de 2015 (17.048.573,26 euros a 31 de diciembre de 2014).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

<i>Ejercicio 2015</i>	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Inversiones financieras	2.010.003,64	2.010.003,64
Otros activos financieros	2.010.003,64	2.010.003,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	350.982,69	350.982,69
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.297,29	5.297,29
Deudores varios	345.685,40	345.685,40
TOTAL	2.360.986,33	2.360.986,33

<i>Ejercicio 2014</i>	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Inversiones financieras	9.023.966,42	9.023.966,42
Otros activos financieros	9.023.966,42	9.023.966,42
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.768,37	2.768,37
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.768,37	2.768,37
TOTAL	9.026.734,79	9.026.734,79

B) Pasivos financieros:

B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2015 y 2014, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	2.257.893,21	2.257.893,21	5.812.513,77	5.812.513,77
Periodificaciones a corto plazo	500.000,00	500.000,00	12.636,94	12.636,94
TOTAL	2.757.893,21	2.757.893,21	5.825.150,71	5.825.150,71

La composición del pasivo corriente de la sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.118.364,45	5.727.829,90
Remuneraciones pendientes de pago	139.528,76	84.683,87
Periodificaciones a corto plazo	500.000,00	12.636,94
TOTAL ACREEADORES A CORTO PLAZO	2.757.893,21	5.825.150,71

- Acreeedores comerciales.

Ascienden a 2.118.364,45 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la sociedad con ocasión de las actividades realizadas en los últimos meses del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

Acreeedor	Importe (euros)
Sit grupo empresarial, S. L.	187.836,18
Fundación Francisco Giner de los Ríos	48.400,00
Pulgón Diseño, S.L.	46.464,00
Residencia de Estudiantes	36.300,00
Facturas pendientes de recibir	1.012.509,08

- Remuneraciones pendientes de pago.

Ascienden a 139.528,76 euros que corresponden al reconocimiento del pago parcial (50%) de la paga extraordinaria de 2012 al personal de las Administraciones Públicas, según lo establecido en la Disposición Adicional 12ª de la Ley 48/2015, de 30 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016 (nota 11.1.2).

- Periodificaciones a corto plazo.

Corresponde a un cobro recibido el 30 de diciembre de 2015 por parte de La Fundación Juan José García en concepto de donación, aceptada con carácter irrevocable, por importe de 500.000 euros y que se destinará a financiar actividades futuras de la sociedad.

9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Capital social	Reserva legal	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2014	34.684.402,52	5.556,52	-1.214,36	-9.280.227,31	25.408.517,37
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	--	-9.280.227,31	9.280.227,31	--
Reducción capital 26 de junio	-9.273.615,16	-5.556,52	9.279.171,68	--	--
Ampliación capital 29 de octubre	6.977.749,32	--	--	--	6.977.749,32
Resultados ejercicio 2014	--	--	--	-13.318.744,52	-13.318.744,52
Saldo a 31 diciembre 2014	32.388.536,68	0,00	-2.269,99	-13.318.744,52	19.067.522,17
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	--	-13.318.744,52	13.318.744,52	--
Ampliación capital 27 de febrero	12.999.889,56	--	--	--	12.999.889,56
Resultados ejercicio 2015	--	--	--	-21.088.608,94	-21.088.608,94
Saldo a 31 diciembre 2015	45.388.426,24	0,00	-13.321.014,51	-21.088.608,94	10.978.802,79

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la sociedad durante el ejercicio 2015 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2015, el capital social ascendía a 32.388.536,68 euros y estaba formado por 5.389 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.389, ambas inclusive.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 27 de febrero de 2015, acordó ampliar el capital social en 12.999.889,56 euros. Esta ampliación de capital se llevó a cabo mediante la emisión de 2.163 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.390 a la 7.552, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 17 de abril de 2015. La elevación a escritura pública del citado acuerdo de modificación parcial de estatutos se realizó el 27 de abril de 2015. La inscripción en el Registro Mercantil fue el día 14 de mayo de 2015.

- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2015, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado, asciende a 45.388.426,24 euros y está formado por 7.552 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.552, ambas inclusive.

- Considerando las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 13.321.014,51 euros, las correspondientes al ejercicio 2015, 21.088.608,94 euros, y las aportaciones que efectuó en el 2015 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 12.999.889,56 euros, la sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2015 con unos fondos propios de 10.978.802,79 euros que coinciden con el patrimonio neto de la sociedad. La sociedad se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2016 ha propuesto a la Junta General de Accionistas la reducción de capital obligatoria y necesaria para restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas, por importe de 34.407.937,00 euros. La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 5.725 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.828 a la 7.552, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social queda fijado en la cuantía de 10.980.489,24 euros, formado por 1.827 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.827 (notas 2 y 17).

- Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2016, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 9.994.829,56 euros que se llevará a efecto mediante la emisión de 1.663 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.828 a la 3.490,

ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2016 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2017, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascenderá a 20.975.318,80 euros y estará formado por 3.490 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.490.

10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la sociedad durante el ejercicio 2015 han ascendido a 22.343.629,14 euros y su desglose es el siguiente:

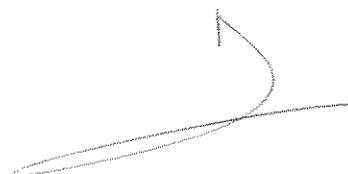
	<u>EJERCICIO 2015</u>	<u>EJERCICIO 2014</u>
Gastos actividades (aprovisionamientos)	18.534.530,67	11.009.978,55
Gastos de personal	2.997.839,24	2.895.383,00
Otros gastos de explotación	733.913,27	2.890.903,37
Dotación amortizaciones	64.618,04	59.281,12
Deterioro y resultados inmovilizado	0,00	22.840,43
Gastos excepcionales	6.125,74	8.341,53
Gastos financieros	600,00	612,91
Diferencias de cambio	6.002,18	5.266,86
TOTAL GASTOS	<u>22.343.629,14</u>	<u>16.892.607,77</u>

11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2015, los 200.000,00 euros es el siguiente:

<u>Actividad</u>	<u>Importe en euros</u>
Pabellón de España en Expo Milano 2015	12.638.172,48
PICE 2015	1.417.046,78
Tapas. Spanish Design for Food	557.801,70
El último viaje de la fragata Mercedes. Un tesoro cultural recuperado	349.588,98
Teresa de Jesús. La prueba de mi verdad	284.666,50
Arte y naturaleza en la prehistoria. La colección de calcos de arte rupestre del MNCN	278.212,14
Otras actuaciones	3.009.042,09
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2015	<u>18.534.530,67</u>

Durante el ejercicio 2014 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

<u>Actividad</u>	<u>Importe en euros</u>
Generación del 14. Ciencia y modernidad	214.629,86
El último viaje de la fragata Mercedes. Un tesoro cultural recuperado	369.779,27
Tapas. Spanish design for food	481.411,91
El Greco y la pintura moderna	659.658,35
Pabellón de España en Expo Milán 2015	5.363.849,78
Pacífico. España y la aventura del Mar del Sur	206.399,78
PICE 2014. Programa de movilidad y de visitantes	982.925,52
Bienal de Venecia 2014. Pabellón de España	361.666,85
Otras actuaciones	2.369.657,23
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2014	11.009.978,55

11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>Importes en euros</u>	
	<u>EJERCICIO 2015</u>	<u>EJERCICIO 2014</u>
• Sueldos y Salarios	2.433.466,81	2.320.677,40
- Sueldos y sal del personal	2.305.621,55	2.194.545,78
- Dietas Consejo de Admón	127.845,26	126.131,62
• Seguridad Social empresa	524.040,72	531.007,07
• Otros gastos sociales	40.331,71	43.698,53
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.997.839,24	2.895.383,00

El epígrafe de "sueldos y salarios del personal" incluye 139.528,76 euros correspondientes al cumplimiento de la Disposición Adicional 12ª de la Ley 48/2015, de 30 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, sobre la recuperación parcial (50%) de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, tanto al personal activo en la sociedad como al que causó baja por el "Acuerdo en relación con el despido colectivo y la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de la plantilla que permanece en la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A" aprobado el 30 de noviembre de 2012 (nota 8.B).
Se ha abonado en febrero de 2016.

La plantilla media ha sido de 55 trabajadores, de los que 3 son personal de alta dirección, 1 personal directivo, 39 personal técnico, 8 personal administrativo y auxiliar, y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2015 es de 55 personas, cuya distribución es la siguiente:

GRUPO	Efectivos	Hombres	Mujeres
- Personal alta dirección	3	2	1
- Personal directivo y técnico	40	12	28
- Personal administrativo y auxiliar	8	1	7
- Otro personal	4	2	2
TOTAL	55	17	38

La plantilla media del ejercicio 2014 fue de 57 trabajadores, cuya composición era 3 personal de alta dirección, 1 personal directivo, 40 personal técnico, 9 personal administrativo y auxiliar y 4 otro personal. A 31 de diciembre de 2014 el número de efectivos era de 55 personas.

Al igual que en el ejercicio 2014, la alta dirección a 31 de diciembre de 2015 está compuesta por 3 personas (1 mujer y 2 hombres). Se califica como: Dirección General, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos.

Durante el ejercicio 2015 se han devengado retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, por una cuantía total de 306.265,53 euros (294.378,64 euros en 2014), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012. La diferencia entre el importe de 2014 y 2015 se debe fundamentalmente al pago del otro 50% de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 127.845,26 euros (126.131,62 euros en 2014), habiéndose aplicado también la normativa mencionada en el párrafo anterior además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2015 los miembros del mismo eran 7 hombres y 5 mujeres. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género de los miembros del Consejo es la misma, siendo hombre el Secretario del Consejo.

El epígrafe de "otros gastos sociales" incluye los siguientes conceptos:

	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Cursos de formación	23.946,27	26.025,26
Seguros para el personal (accidentes y asistencia en viajes)	11.496,72	12.402,10
Gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	<u>4.888,72</u>	<u>5.271,17</u>
TOTAL	40.331,71	43.698,53

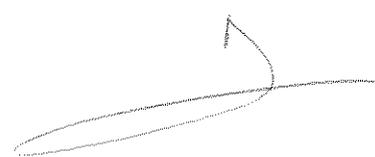
11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>Importes en euros</u>	
	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
· Servicios exteriores	806.879,61	685.512,38
- Arrendamientos	437.502,81	367.611,00
- Reparaciones y conservación	34.067,42	39.677,83
- Servicios profesionales	148.945,96	124.684,55
- Transportes	-	1.677,00
- Primas de seguros	8.043,02	8.341,20
- Servicios bancarios	114,00	96
- Suministros	106.011,48	85.723,94
- Otros servicios	72.194,92	57.700,86
· Tributos	-72.956,00	2.205.401,96
· Variac. provisiones op comerc.	-10,34	-10,97
TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN	<u>733.913,27</u>	<u>2.890.903,37</u>

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina (nota 7) y de equipos.
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc..

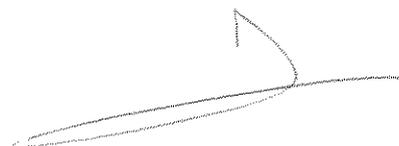
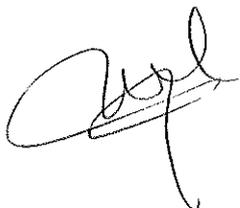



- > Servicios de profesionales independientes: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.
- > Transportes: Comprende los gastos de transporte no directamente imputables a las actividades que constituyen el objeto social.
- > Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil, el aseguramiento de los elementos de inmovilizado, etc.
- > Suministros: Comprende los gastos de electricidad y teléfono abonados por la sociedad en cada ejercicio.
- > Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, gastos de correos, combustible, mensajería, etc.

El incremento en el ejercicio 2015 en los gastos en servicios exteriores respecto al ejercicio 2014 corresponde al diferente criterio de contabilización como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 por el que a partir de la contabilidad del ejercicio 2015 el IVA soportado no deducible forma parte del coste de cada gasto incurrido mientras que en el ejercicio 2014 el ajuste del "% razonable de deducibilidad" se contabilizó al cierre del ejercicio en la partida "Tributos" (notas 2, 4.h y 13).

- > Tributos: El importe del ejercicio 2014 ascendió a 2.205.401,96 euros y corresponde esencialmente a la aplicación de la no deducibilidad total del IVA soportado en ese ejercicio, tanto de gastos de actividades como de servicios exteriores (notas 2, 4.h y 13).

En el ejercicio 2014 el "% razonable de deducibilidad" que finalmente se aplicó, ajustando el importe en la cuenta de "Tributos", fue del 0,75 %, este % se ha aplicado provisionalmente durante el ejercicio 2015. El % definitivo aplicable al ejercicio 2015 ha ascendido a 3,03% y el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un saldo de -72.956,00 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre 2015 por el mayor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 2, 4.h y 13)



11.1.4 Deterioro y resultados del inmovilizado.

En el ejercicio 2015 no se han producido bajas de inmovilizado. El resultado negativo por bajas de inmovilizado en el ejercicio 2014 se originó por las bajas por deterioro, obsolescencia, regularización de inventarios y las donaciones efectuadas del inmovilizado, como consecuencia de la continuación del proceso de reestructuración de la sociedad (nota 6).

11.1.5 Gastos excepcionales.

Los gastos excepcionales han ascendido a 6.125,74 euros y 8.341.53 euros, respectivamente en cada ejercicio.

11.1.6 Gastos financieros.

Los gastos financieros han ascendido a 600,00 euros (612,91 euros en 2014) y corresponden fundamentalmente a los costes por la suscripción de las distintas inversiones en letras del Tesoro efectuadas por la sociedad.

11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 1.255.020,20 euros y 3.573.863,25 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	Importe en euros	
	<u>EJERCICIO 2015</u>	<u>EJERCICIO 2014</u>
Venta publicaciones y otros	6.598,31	2.371,16
Prestación de servicios	280.403,16	357,21
Patrocinios y colaboraciones	182.165,08	45.000,00
Ingresos accesorios a la explotación	7.638,41	18.171,02
Subvenciones y donaciones de explotación	695.082,12	300.000,00
Exceso de provisiones	-	2.852.070,47
Ingresos excepcionales	62.553,37	15.373,04
Ingresos financieros	20.579,75	340.520,35
TOTAL INGRESOS	<u>1.255.020,20</u>	<u>3.573.863,25</u>

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

- 11.2.1. Venta de publicaciones:** Estos ingresos corresponden a la venta de las publicaciones editadas por la sociedad a través de las distintas distribuidoras.
- 11.2.2. Prestación de servicios:** Corresponden fundamentalmente al canon por la cesión de la explotación del restaurante y tienda del Pabellón de España en Expo Milan 2015.
- 11.2.3. Patrocinios y colaboraciones:** Corresponde a la colaboración de Santa Elena Project Foundation por importe de 25.000 Dólares (22.165,08 euros) en la exposición "Imaginando la Florida; colaboración de la Fundación de la Comunidad Valenciana por importe de 110.000 euros en la exposición "El Último viaje fragata Mercedes"; colaboración del Banco de Mexico Fideicomiso y Forum Cultural Guanajuato por importe de 40.000 euros para la exposición "Tapas. Spanish Design for food" en sus sedes de México y Guanajuato y a la aportación de 10.000,00 euros de la empresa Illycaffè'spa al Pabellón de España en Expo Milan 2015.
- 11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación:** Corresponden a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 4.160,00 euros (13.990,79 euros en 2014) y 3.478,41 euros por la repercusión del coste de publicación de los anuncios de adjudicación de los distintos procesos de contratación de la sociedad y otras repercusiones de gastos (4.180,23 euros en 2014).
- 11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación:** el detalle de las subvenciones y donaciones de explotación recibidas en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Concesión	Cobro	Saldo pte. cobro 2015
Exposición Santa Teresa	Donación dineraria	Banco Santander	30.000,00	30.000,00	-
Expo Milán 2015	Donación dineraria	Artadi Alimentación	10.000,00	10.000,00	-
Expo Milán 2015	Donación dineraria	Cosentino, S.A.	32.000,00	16.000,00	16.000,00
Expo Milán 2015	Donación dineraria	Barcelón Gestión Hotelera	125.000,00	75.000,00	50.000,00
Expo Milán 2015	Donación dineraria	Bodegas Murviedro	20.000,00	20.000,00	-
Expo Milán 2015	Subvención	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	279.118,28		279.118,28
Expo Milán 2015	Donación en especie	Artadi Alimentación	10.639,00	-	-
Expo Milán 2015	Donación en especie	Bodegas Murviedro	19.986,00	-	-
Expo Milán 2015	Donación en especie	Cosentino, S.A.	168.338,84	-	-
TOTAL			695.082,12	151.000,00	345.118,28

El saldo de 345.118,28 euros se ha cobrado en el ejercicio 2016 (nota 8.A).

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 53ª de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, EXPO MILAN 2015 tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La sociedad es la entidad a la que se le ha encomendado la ejecución de los Planes y Programas del Pabellón de España en Expo Milano 2015, en los términos previstos en el mencionado artículo 27 de la Ley 49/2002. Por tanto, las donaciones recibidas por AC/E para el Pabellón de España en Expo Milan 2015 pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha Ley.

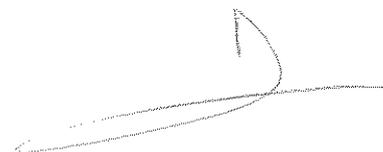
Ejercicio 2014

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Concesión	Cobro	Saldo 2014
Participación en la Bienal de Venecia.	Subvención	Ministerio Fomento	300.000	300.000	-
Total			300.000	300.000	-

11.2.6. Exceso de provisiones: El importe recogido en este epígrafe en 2014 correspondía al ajuste en las provisiones del IVA (notas 2, 4.h y 13) y de la Constructora San José, S. A. del Pabellón de España en Expo Zaragoza 2008, provisiones que se dieron de baja en 2014 porque ya no iban a ser aplicadas a su finalidad.

11.2.7. Ingresos excepcionales: Tienen su origen fundamentalmente en el ajuste de saldos provisionados en exceso de proveedores facturas pendientes de recibir.

11.2.8. Ingresos financieros: Incluyen los ingresos obtenidos por los intereses de las inversiones en letras del Tesoro por importe de 12.636,94 euros (77.853,31 euros en 2014), los intereses percibidos de cuentas corrientes, por importe de 7.907,17 euros (39.272,38 euros en 2014) y los intereses de demora cobrados por la liquidación del Impuesto de Sociedades 2014, por importe de 35,64 euros (223.394,66 euros en 2014 por liquidaciones de IVA).

12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera durante el ejercicio 2015 son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2015							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dolares USA	Libras Esterlinas	Reales Brasil	Pesos Colombia	Pesos Mexico	Pesos Chilenos	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	210.980,52	50.480,50	17.742,20	44.593,44	38.899,65	27.362,20	6.918,01	24.984,52
Servicios prestados	22.165,08	22.165,08						

A 31 de diciembre de 2015 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: caja en moneda extranjera	1.375,59
• Total Activos Corrientes	1.375,59
• Acreedores comerciales	51.456,37
• Total Pasivos Corrientes	51.456,37

Durante el ejercicio 2014 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2014							
	Total	Clasificación por monedas						
		Yenes Japoneses	Rand Sudafricano	Dólares USA	Pesos Colombianos	Rupia India	Dólares Canadá	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	158.038,65	23.173,18	8.521,08	38.085,29	12.700,56	12.393,83	17.609,50	45.555,21
Servicios prestados	0,00							

13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2015 presenta unas pérdidas de 21.088.608,94 euros (13.318.744,52 euros en 2014) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa, por lo que, teniendo en cuenta las retenciones respecto a los ingresos financieros percibidos, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades será a devolver por el importe de las retenciones soportadas, que han ascendido a 1.834,08 euros en el ejercicio 2015.

- Situación fiscal del IVA soportado para la sociedad.

En el ejercicio 2014 se contabilizó el IVA, tal y como se había hecho en ejercicios anteriores, deduciendo todo el importe soportado en las declaraciones presentadas ante la AEAT.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal (notas 2, 4.h y 11.1). A este respecto se calculó un "porcentaje razonable de deducibilidad" en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas durante el ejercicio, arrojando una cifra del 0,75%.

Así, en la liquidación correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2014 se regularizaron las liquidaciones de los tres trimestres anteriores contabilizando el pertinente ajuste de IVA en la cuenta de Tributos.

La sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal para el ejercicio 2015 (notas 2, 4.h y 11.1) en el que se han contabilizado los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible, para ello se ha aplicado el % de deducibilidad del ejercicio 2014 (0,75%) de forma provisional hasta calcular el % definitivo al cierre del ejercicio 2015 (3,03%), el ajuste correspondiente por importe de -73.360,00 euros se ha contabilizado en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

Los saldos deudores con Administraciones Públicas ascienden a 12.367,48 euros. De este importe, 8.869,40 euros corresponden a la liquidación del IVA del 4º trimestre 2015; 1.664,00 euros a la deuda de la Seguridad Social por la bonificación de cursos de formación y 1.834,08 euros al crédito frente a la Administración por las retenciones del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015.

En el ejercicio 2014 el importe ascendía a 83.545,56 euros y se correspondía fundamentalmente a la deuda reconocida por la AEAT por una liquidación de intereses de demora del IVA del ejercicio 2009, por

importe de 62.879,66 euros; 8.467,79 euros a la deuda de la Seguridad Social por la bonificación de cursos de formación y a 12.198,11 euros por las retenciones del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013.

- **Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)**

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 209.071,09 euros: corresponden 154.613,98 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del I.R.P.F y renta de no residentes, efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2015 y 54.457,11 euros a la Seguridad Social y derechos pasivos correspondiente al mes de diciembre de 2015.

En el ejercicio 2014 el importe ascendía a 1.463.958,47 euros: las cifras eran 159.236,63 euros y 50.529,37 euros respectivamente para los dos conceptos anteriores, y 1.254.192,47 euros pendientes de abono a la AEAT por el IVA de la liquidación final de los recursos interpuestos.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015.

15. OTRA INFORMACIÓN.

- **Miembros del Consejo de Administración.**

La Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, en su artículo 9.1, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos conforme al artículo 3.2 de esta Ley, no podrán percibir remuneración alguna, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2015 se adeudaba al Tesoro Público por dietas por asistencia a los Consejos de Administración 6.854,56 euros, importe que fue abonado en enero de 2016.

La sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad.

- **Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.**

La Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2014 acordó la prórroga expresa del contrato de auditoría con Grant Thornton, S. L. P. para el examen y verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, por un importe de 12.515,00 euros sin IVA para el ejercicio 2014, revisándose el precio en los ejercicios siguientes en función del IPC del sector servicios sin alquileres. Los honorarios de auditoría para el ejercicio 2015 ascienden a 12.640,00 euros.

16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales (nota 2):

Ejercicio 2015	
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28,98
Ratio de operaciones pagadas	29,41
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,22
	Importe en euros
Total pagos realizados	22.359.780,23
Total pagos pendientes	1.087.441,10

Durante el ejercicio 2015, la sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2015, la sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales.

En el ejercicio anterior la sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente, que ascendieron a 6.432.964,40 euros, y a 31 de diciembre de 2014 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales. El periodo medio de pago fue de 28,68 días en 2014.

La sociedad calcula el período medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

17. HECHOS POSTERIORES.

En atención a lo dispuesto en los artículos 327 y 363 del TRLSC el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2016, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas la preceptiva propuesta de reducción de capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, por importe de 34.407.937,00 euros. La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 5.725 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.828 a la 7.552, ambas inclusive (nota 9).

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2016, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 9.994.829,56 euros que se llevará a efecto mediante la emisión de 1.663 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.828 a la 3.490, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2016 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2017, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio.

SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. J. L.' or similar, located on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. L. S.' or similar, located on the right side of the page.

Madrid, 31 de marzo de 2016

**INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015**

(Importes en euros)

• **Origen y trayectoria de la sociedad.**

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados.

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual sociedad.

• **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

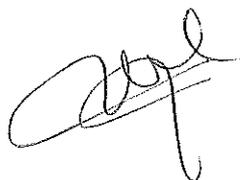
De entre las más de 420 actividades llevadas a cabo en España y en más de 50 países de todo el mundo durante el año 2015, podríamos distinguir algunas líneas temáticas relacionadas con contextos de programación específicos:

I. **Iniciativas gubernamentales / Conmemoraciones en el Exterior en colaboración con otras instituciones españolas:**

- **V Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico:** una vez concluida su celebración en Ecuador, en 2015 se celebró la exposición Pacífico. España y la Aventura de la Mar del Sur a nivel internacional, en México D.F. y a nivel nacional en Valencia, Vigo y Madrid.
- **Mostra Espanha (2015):** AC/E apoyó al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en este programa cultural que, cada dos años, desarrolla en Portugal. En esta ocasión, con la exhibición de una obra de El Greco en el Museo de Arte Antiga de Lisboa bajo el formato expositivo de "obra invitada" y organizó la itinerancia de las exposiciones de Tapas. Spanish Design for food, Madrid Abierto en Lisboa: Activando el Espacio Público, así como las actividades de teatro Los Diamantes de la Corona y Mujeres y Criados de Lope de Vega.
- **Culture/Spain. Brasil 2014 / 2015:** continuó esta iniciativa puesta en marcha en 2014, ampliando actividades bien en el ámbito de la música, como es el caso de Españoles en las Orquestas de Brasil, o en el ámbito teatral a través del proyecto Internacionalización de Autores Teatrales Españoles. Asimismo, se han programado itinerancias de exposiciones como Esto no es un Museo, Tapas. Spanish Design for food, Antoni Abad. 10 años de Megafone.net, y las jornadas profesionales de Chococharlas. 900 minutos de conexiones transurbanas.

II. **Iniciativas gubernamentales / Conmemoraciones en España en colaboración con otras instituciones españolas:**

- **V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús (2015):** en 2015 AC/E terminó los trabajos iniciados el año anterior en la exposición Teresa de Jesús. La prueba de mi verdad, realizada en la Biblioteca Nacional de España, e inició en colaboración con la Universidad de Salamanca la puesta en marcha de la versión itinerante de la misma. Por otro lado, ejecutó un segundo proyecto expositivo en colaboración con el MECD, con sede en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid y enfocado desde el ámbito del arte contemporáneo: Nada temas, dice ella.




- **Conmemoraciones vinculadas a Miguel de Cervantes (2016):** con motivo del IV Centenario del fallecimiento de Cervantes que se cumple en 2016, durante 2015 se trabajó en la producción de dos actividades vinculadas a este autor universal, ambas con obras concebidas ex profeso para cada una de ellas y en las que AC/E trabaja en colaboración con el Instituto Cervantes y la Comunidad de Madrid: una con los ilustradores David Rubín y Miguelantxo Prado -Miguel En Cervantes- y otra con obra fotográfica de José Manuel Navia -Miguel de Cervantes, o el deseo de vivir-. Además, coincidiendo con el IV Centenario de la publicación de la segunda parte de El Quijote, en 2015 se realizaron las siguientes actividades: -Miguel de Cervantes o el Retablo de las Maravillas- y -Marruecos y Tetuán en la obra de Cervantes- (esta última en colaboración con la Universidad Abdelmalek Esaadi de Tetuán).
- **Colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD):** con el fin de transmitir los valores esenciales de cada uno de los museos a través de la música, se inició, en el 2015 el desarrollo del proyecto MUSAE: Música en los Museos Estatales. Proyecto que se extenderá a lo largo de todo el año 2016.

III. **Apoyo a las Instituciones Culturales Españolas:** dentro de esta línea de actuación, además de con las entidades participantes en las actividades citadas hasta ahora, AC/E trabajó en estrecha colaboración con otras instituciones coproduciendo y/o promoviendo la itinerancia de diversos proyectos en 2015 y, en algunos casos, con vistas a 2016. Destacan, entre otros: El último viaje de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes (con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Defensa), El rescate del tesoro artístico español. Ricardo de Orueta (1868-1939) (con El Museo Nacional de Escultura de Valladolid y que luego tuvo sede en la Residencia de Estudiantes), Arte y Naturaleza en la Prehistoria. La colección de calcos de arte rupestre del MNCN (con el MNCN), Fotos y Libros. 1905-1977 (con el MNCARS), Del trazo al píxel (con el CCCB), El rostro de las letras (con la Comunidad de Madrid), la versión gráfica de Generación del 14. Ciencia y modernidad, Pacífico. La aventura de la Mar del Sur (con el MECD), The presence of Black (con el Centro José Guerrero), la Cuatrienal de Praga 2015 (con el INAEM, AECID, la Escuela Superior de Arte Dramático y el Instituto Cervantes), Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza (con la Fundación Francisco Giner de los Ríos), Ignacio Zuloaga y Manuel de Falla: Historia de una amistad (Centro-Centro Cibeles); Redes internacionales de la cultura española 1914-1939 (Fundación Residencia de Estudiantes) y la exposición El retrato en el Museo del Prado (con el Museo Nacional del Prado y el Museo Ingres de Montauban).

- IV. **Participación de España en Exposiciones del BIE: Expo Milano 2015:** desde mayo a octubre de 2015, tuvo lugar Expo Milano 2015, donde el Pabellón de España trató de mostrar el modo en que nuestro país aborda y vive los distintos aspectos que giran en torno al ámbito de la alimentación. AC/E realizó todos los servicios vinculados al Pabellón, la ejecución y desarrollo de todas las acciones y trabajos necesarios para su gestión integral, desde el ámbito constructivo hasta la puesta en marcha, producción, programación permanente y soporte técnico y personal para el desarrollo de sus contenidos, su oferta de servicios y actividades, así como su cierre y desmontaje tras la clausura.

En diciembre de 2013 el Consejo de Administración de AC/E aprobó una propuesta de gasto para la participación de España en Expo Milano 2015 por un valor total del proyecto de 20.000.000,00 de euros más IVA. La cifra del gasto real (realizada entre 2014 y 2015) ha supuesto un total de 18.014.022, 26 euros (IVA incluido) del que el 91% corresponde a "Construcción y contenidos" del Pabellón de España y el restante 9% a los gastos de funcionamiento general del mismo. A su vez se han conseguido ingresos directamente imputables al proyecto por importe de 958.943,82 euros de los que 279.118,28 euros corresponden a una subvención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para financiar actividades en el Pabellón vinculadas a la actividad del Ministerio y 385.963,84 euros a donaciones realizadas por diversas empresas y que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo ya que la disposición adicional 53ª de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014 ha otorgado a la celebración de "Expo Milán 2015" la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público". El resto de los ingresos obtenidos corresponde fundamentalmente a la cesión de la explotación del restaurante y tienda del Pabellón.

- V. **Bienales, Trienales y eventos de arte contemporáneo y/o Festivales de otras disciplinas:** además de la Cuatrienal de Praga, AC/E ha apoyado la participación de artistas españoles en algunas de las citas más destacadas de 2015, entre otras, la 56ª Bienal Internacional de Arte de Venecia (Pabellón Internacional y Pabellón Español), la 14ª Bienal de Estambul. Como eventos destacados en el ámbito contemporáneo, cabe subrayar también proyectos de especial relevancia por el marco colectivo de su organización, como Collab Arts Partnership Programme: Art in social and community contexts (dentro del Programa de Ayudas de la UE), Autores españoles en la Word Alliance Literature Festivals (en colaboración con la Word Alliance Literature Festivals) o por la




periodicidad de su edición, como el Anuario de Cultura Digital impulsado por AC/E. Por su parte, el Hay Festival de Cartagena de Indias y Hay Festival Arequipa 2015 también contó con participación española a través de AC/E.

VI. **Proyectos en itinerancia:** paralelamente, AC/E siguió con la difusión de proyectos especialmente concebidos para su itinerancia, ya sea emprendida en años anteriores, como Tapas, Spanish design for food, Esto no es un museo, Artefactos móviles al acecho, Vidas Gitanas, El rostro de las Letras, o que AC/E presenta por primera vez en 2015, como Women & Women, y Platea. Los fotógrafos miran al cine.

VII. **PICE (Programa para la Internacionalización de la Cultura Española):** AC/E continuó en 2015 las convocatorias de este programa que persigue apoyar la presencia en los circuitos internacionales de los creadores españoles, dentro de las distintas disciplinas de nuestro sector e industria culturales y a través de sus dos formatos de convocatoria: *Visitantes* y *Movilidad*.

- **La sociedad en números.**

Los datos económicos más significativos de la sociedad durante el ejercicio 2015 son los siguientes:

> La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2015 ascendió a 12.999.889,56 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 469.166,55 euros; igualmente se obtuvieron ingresos financieros y accesorios a la explotación por importe de 28.218,16 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 695.082,12 euros e ingresos excepcionales por importe de 62.553,37 euros.

> Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 22.343.629,14 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 18.534.530,67 euros lo que representa un 83 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 2.997.839,24 euros (un 13 %), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 811.259,23 euros (un 4 %).

> La plantilla media ha sido de 55 trabajadores y el número de empleados de la sociedad a 31 de diciembre era de 55 personas.

- La sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El período medio de pago a proveedores ha sido de 28,98 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

En atención a lo dispuesto en los artículos 327 y 363 del TRLSC será necesaria y preceptiva la reducción de capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2016, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de reducción de capital social para compensar pérdidas, por importe de 34.407.937,00 euros. La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 5.725 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.828 a la 7.552, ambas inclusive.

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2016, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 9.994.829,56 euros que se llevará a efecto mediante la emisión de 1.663 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.828 a la 3.490, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2016 y la necesidad de tesorería de los primeros meses del ejercicio 2017, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de los proyectos ya activos en 2015 y cuyo desarrollo prosigue una vez finalizado este ejercicio, la Sociedad está trabajando en actividades que comienzan en 2016 e, incluso, en algunos con inauguración prevista en 2017 y que, igual que al hablar del ejercicio anterior, podríamos encajar en diversos programas o líneas de actuación:

- I. **Iniciativas Gubernamentales / Conmemoraciones en el Exterior en Colaboración con otras instituciones Españolas:**
 - **Conmemoración del 400 aniversario del fallecimiento de Miguel de Cervantes:** como producción específica y /o itinerancia internacional de algunos de los proyectos concebidos dentro

de la programación dedicada a este tema, destacamos, por un lado, 16 personajes que maravillan... y su autor, Miguel de Cervantes y, por otro lado, el apoyo de AC/E al **Festival Cervantino de Guanajuato** (en colaboración con el INAEM y con el fin de apoyar la participación en el Festival de la Compañía Nacional de Danza y la Orquesta Nacional de España).

- **Plan Asia / Pacífico de actuación cultural reforzada (2016 / 2017):** AC/E, partiendo de su experiencia previa en la ejecución de iniciativas en esta crucial región, se propone reforzar a corto plazo nuestra acción cultural allí para promocionar a creadores españoles, en especial a los más contemporáneos, creativos y emergentes, destacamos a modo de ejemplos: 16ª Exposición Internacional de Arte de la Bienal de Yakarta; Residencias de artistas Corea del Sur/España 2016 o Dhaka Art Summit 2016.
 - **VII Congreso Internacional de la Lengua Española:** con motivo del 300 aniversario de la Real Academia de la Lengua, AC/E colabora con la Academia y el Instituto Cervantes, mediante su participación en los proyectos La lengua y la palabra: 300 años de la R.A. Española, Quijotes por el Mundo y Objetivo Mordzinski. Un viaje al corazón de la literatura Hispanoamericana (este último de producción propia).
- II. Iniciativas Gubernamentales / Conmemoraciones en España en colaboración con otras Instituciones españolas:**
- **Conmemoración del 400 aniversario del fallecimiento de Miguel de Cervantes (2016):** además de la anteriormente mencionada -16 personajes que maravillan...y su autor, Miguel de Cervantes-, (pero en este caso en sus itinerancias nacionales), AC/E está trabajando en tres exposiciones adicionales sobre el tema desde géneros diferentes:
 - las dos primeras con obras de nueva producción: es el caso de -Miguel EN Cervantes-, (obra de los ilustradores David Rubín y Miguelantxo Prado), en colaboración con la Comunidad de Madrid y el Instituto Cervantes; y con este último, además, en -Miguel de Cervantes, o el deseo de vivir- (obra fotográfica de Jose Manuel Navia),
 - y la tercera -Miguel de Cervantes: de la vida al mito (1616-2016)- en colaboración con la Biblioteca Nacional de España y muy amplia en cuanto a su contenido.
 - **Primer centenario del nacimiento de Camilo José Cela:** en 2016, el año de dicha conmemoración, AC/E coorganizará con la Fundación Pública Gallega Camilo José Cela, la exposición El Centenario de un Nobel. Un libro y toda la soledad, prevista en Madrid (Biblioteca Nacional de España) y Santiago de Compostela (Cidade da Cultura).
 - **Centenario de la Muerte de Enrique Granados (1867-1916):** AC/E participará en las actividades relacionadas con el primer centenario del fallecimiento de Enrique Granados, como por ejemplo el

concierto que se va a realizar en Nueva York con el título *From Barcelona with Passion: Enrique Granados in New York* y su participación en festivales tales como el Festival Internacional de Santander, Festival Internacional de Música y Danza de Granada, Festival de Segovia, etc...

- **Conmemoración del III Centenario del nacimiento de Carlos III:** proyecto de producción propia que se presentará en el Museo Arqueológico Nacional. El objetivo principal de esta exposición es presentar los aspectos menos conocidos por el gran público pero de importante relevancia en el reinado de Carlos III y su legado: la acción exterior diseñada por el monarca y, en especial, su política científica inserta en plena época de la Ilustración. Un rey, Carlos III, que supo ganarse un gran prestigio como monarca dentro y fuera de nuestras fronteras.
- **Colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD):** en el ámbito de la música y con el fin de transmitir los valores esenciales de cada uno de los museos a través de la música, se inició, en el 2015 el desarrollo del proyecto *MUSAE: Música en los Museos Estatales*, proyecto que se extenderá durante todo el año 2016.

También con el MECD, destacamos *Lusitania Romana, en la actualidad en Lisboa* (Museo Nacional de Lisboa) y *prevista en junio en Madrid en el Museo Arqueológico Nacional siendo una producción del anteriormente citado Museo Nacional de Lisboa y del Museo Romano de Mérida.*

III. Apoyo a entidades culturales españolas:

Continuando con esta línea de actuación, AC/E tiene previsto colaborar en la producción y/o itinerancia de distintas exposiciones, bien de nueva producción o iniciadas en ejercicios anteriores, entre las que cabe destacar:

- Con el **Museo Nacional de Ciencias Naturales:** presentada en Madrid e itinerancia a Burgos de la exposición *Arte y Naturaleza en la Prehistoria. La colección de calcos de arte rupestre del MNCN.*
- Con **Conde Duque Madrid. Centro Cultural:** AC/E tiene previsto para mayo de 2016 el proyecto de producción propia *Intermedios. La cultura del espectáculo (1910-1936).*
- Con la **Fundación Francisco Giner de los Ríos:** en 2015/2016, AC/E continúa organizando la exposición *Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza (1839-915).*
- Con el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Defensa:** itinerancia de la muestra *El último viaje de la fragata Mercedes. Un tesoro cultural recuperado* en Mexico D.F. (Museo Nacional de Antropología).
- Con el **MNCARS:** itinerancia a Puebla (México) de la exposición *Fotos y Libros.*
- Con la **Residencia de Estudiantes:** *producción del proyecto Residencia de Señoritas.*




IV. Programa para la Internacionalización de la Cultura Española, PICE 2016:

Durante 2016, AC/E se prevé continuar con las convocatorias de este programa que, a través de sus dos formatos –*visitantes* y *movilidad*–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales en España.

V. Bienales y otras actuaciones:

Respecto a las citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, AC/E tiene en su planificación seguir brindando su apoyo para que los artistas españoles puedan participar en las más destacadas. Entre otras, en 2016 se celebrarán la 15ª edición de la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia, la 32ª edición de la Bienal de Sao Paulo, la 10ª Bienal de Taipei, la 20ª Bienal de Sidney o la 9ª Bienal de Berlín. Por otra parte, en el 2016 AC/E seguirá con la periodicidad de su edición del Anuario de Cultura Digital.

VI. Participación de España en Exposiciones del BIE: Expo Astaná 2017.

En el caso de que se confirme la participación de España, en 2016 cabría prever el inicio de los primeros trabajos encaminados a la preparación de la representación española en Expo Astaná 2017, cuyas fechas de celebración serían 10 de junio – 10 de septiembre 2017.

VII. Proyectos en itinerancia:

AC/E tiene previsto seguir ideando proyectos adecuados para ser expuestos en distintas sedes consecutivas y en contextos especialmente oportunos para ello, así como continuar la difusión de aquellos iniciados con anterioridad con ese mismo fin, como por ejemplo Platea. Los Fotógrafos miran al cine, Tapas, Spanish design for food, El rostro de las Letras, o RE-Conociendo el Patrimonio Español en Europa (40 aniversario del nacimiento de la Asociación Hispania Nostra).

• **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios, ventas de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería. Para el ejercicio 2016 se ha previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado una aportación de capital a la sociedad de 10.000.000 de euros como máximo.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

No existe ninguna incertidumbre o riesgo adicional.

